

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **I.1. CONSEJO DE GOBIERNO**

#### **I.1.5. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales**

**Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de abril de 2011 en el que se aprueba el convenio de colaboración académica, científica y cultural entre la Universidad Complutense de Madrid y el institute of foreing affairs and national security of republic of korea (REPÚBLICA DE KOREA).**

La Universidad Complutense de Madrid (en adelante UCM) representada por el Sr. Rector Magnífico, D. Carlos Berzosa Alonso-Martínez, y el Institute of Foreign Affairs and National Security of the Republic of Korea (en adelante IFANS) por el Sr. Decano de Educación y Formación, D. ...., animadas por el deseo de fortalecer las relaciones académicas, científicas y culturales entre las dos Instituciones, ACUERDAN establecer el siguiente Convenio de colaboración académica.

#### **Artículo 1.-**

El propósito de dicho de dicho Acuerdo bilateral (mencionado en adelante como MOU) es facilitar el marco de intercambio de cooperación en los campos de educación y formación.

#### **Artículo 2.-**

1. La UCM podrá ofrecer programas a los Diplomáticos coreanos que sean enviados por IFANS (en lo sucesivo nos referido como "becario de formación").
2. La UCM designará un coordinador que supervisará la cooperación y trabajará estrechamente con el IFANS en lo que se refiere a los becarios del Gobierno Coreano y sus programas académicos.
3. Los programas para los becarios de formación del INFANS en la UCM podrán ser en las siguientes áreas: relaciones internacionales, derecho internacional, economía y comercio internacional, estudios regionales y cualquier otro tema en las que ambas partes estén de acuerdo.
4. Para el desarrollo y ejecución de actividades conjuntas contempladas en este Convenio ambas Instituciones pactarán las condiciones y se definirán las acciones que se pretenda llevar a cado de una forma concreta.

#### **Artículo 3.-**

Cada semestre, los becarios no podrán tomar más de los créditos que habitualmente se requieren para los programas que ofrece la UCM.

**Artículo 4.-**

La matrícula no deberá ser superior a la que se habitualmente se establece para dichos programas.

Las condiciones económicas de los intercambios se concretarán en cada caso, según las posibilidades presupuestarias de las partes.

**Artículo 5.-**

1.- En cooperación con IFANS, la UCM promoverá y facilitará información y los materiales correspondientes para animar a los solicitantes del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea para que soliciten el programa.

2.- La UCM animará a los becarios para que asistan a conferencias, seminarios u otros eventos que se realicen en otras facultades relacionadas con estudios internacionales durante su periodo de formación. La UCM tratará de informar al IFANS de cada evento por adelantado.

**Artículo 6.-**

1.- La UCM designará un asesor académico que aconsejará a los becarios que soliciten el programa.

2.- Todos los procesos administrativos incluidas la presentación de las solicitudes estará a cargo de la Oficina de relaciones internacionales.

3.- UCM podrá rechazar algunas de las solicitudes, se informará a INFANS de las razones antes de tomar una decisión final.

**Artículo 7.-**

El presente Convenio entrará en vigor el día de la última firma, una vez haya sido aprobado por las autoridades competentes, y tendrá una duración de cinco años.

Podrá renovarse por períodos de igual duración, por acuerdo expreso y por escrito de ambas partes.

La modificación o rescisión del presente Convenio podrá instarse, por escrito, con una antelación mínima de tres meses, por cualquiera de las partes — sin perjuicio de las actividades previamente concertadas— y será resuelta sobre la base del común acuerdo.

Este Convenio se firma en cuatro ejemplares dos en inglés y dos ejemplares en español, con idéntica validez.

Por la Universidad Complutense  
de Madrid  
**Carlos Berzosa Alonso-Martínez**  
Rector

Por el Institute of Foreign Affairs and National  
Security of the Republic of Korea  
.....  
Decano de Educación y Formación

Fecha:

Fecha: